Sobre las estrategias en los tipos de software

Sitio: <u>Agencia de Habilidades para el Futuro</u> Imprimido por: Eduardo Moreno

Curso: Práctica Profesional 1: Aproximación al mundo laboral 1º D Día: lunes, 16 de junio de 2025, 16:11

Libro: Sobre las estrategias en los tipos de software

Tabla de contenidos

- 1. Sobre las estrategias tipos de software Clasificaciones
- 1.1. Tipos de software por funcionalidad
- 1.2. Software por tipo de alojamiento
- 1.3. Software de sistema
- 2. Desde la perspectiva jurídica
- 3. Licencias de uso
- 3.1. Software por tipo de licencia



Sobre las estrategias tipos de software - Clasificaciones

Para retomar los temas vinculados al marco legal, es importante recorrer los tipos de software y las licencias disponibles.

¿Qué tipos de software existen?

Existen diferentes clasificaciones de tipos de software, de índole técnico (en función de sus especificaciones técnicas y funciones) y de índole jurídico (licencias):

Tipos de software por funcionalidad

- Software de aplicación.
- Software de gestión.
- Software de programación.
- Software de sistema.
- Software por tipo de licencia.
- Software por tipo de alojamiento.
- El software local (on premises).
- El software en la nube.



Estos son los diferentes tipos de software

- Software de aplicación (incluye al software de gestión): abarca los programas de escritorio (hojas de cálculo, procesadores de texto, etc.), programas de empresa o de diseño, aplicaciones recreativas, laborales. Por ejemplo: MS Office.
- Software de gestión: herramientas de gestión de la empresa: desde contabilidad, facturación, RRHH, impuestos, etc.
- Software de Programación: programas que permiten programar, es decir desarrollar otros programas, usando para ello diferentes lenguajes de programación. Por ejemplo, editores de texto y compiladores.
- Software de Sistema: son los que no operan el hardware: sistemas operativos, aplicaciones de inicio del sistema, controladores o drivers(para periféricos), servicios o daemons, así como documentación, datos, librerías.
- · Software Malicioso: o Malware, son los virus,



En el momento de seleccionar qué tipo de software es el más adecuado para nuestra empresa podemos también optar por el tipo de tecnología sobre la que puede apoyarse:

- El software local (on premises): se instala y utiliza localmente, en el servidor, la empresa se hace cargo de los posibles riesgos que ello pueda entrañar (por ejemplo, pérdida de datos relevantes y/o sensibles).
- El software en la nube: se trabaja con la información en la nube, es decir, en un repositorio externo a la empresa al cual se accede de forma remota en cualquier momento y desde cualquier lugar, lo que facilita el trabajo y mantener la productividad trabajando en tiempo real. Se necesita estar conectado a Internet para trabajar.



Ejemplos: Microsoft Windows, Gnu/Linux, Mac OS, Android, iOS, BlackBerryOS.

Clasificación del Software de Sistema:

- Sistemas operativos desktop y móviles.
- Controladores de dispositivos o drivers.
- Servidores de datos.
- Utilidades de Sistema (diagnóstico, optimizaciones para acelerar Windows, etc).
- Herramientas de corrección de errores.



- 1. Según el grado de estandarización del software:
 - Software Standard: Incluye innumerables productos fabricados para distribución masiva. Es estándar
 precisamente porque es igual para todos, sin perjuicio de que –una vez instalado- el usuario pueda
 personalizar algunas de sus opciones. Es erróneo confundir esta categoría con la de software
 "comercial", ya que existe gran cantidad de programas estándar que son de distribución gratuita.
 - Software hecho a la medida: Producido específicamente contra pedido y para las necesidades concretas de un usuario o usuarios. Por ejemplo, un programa de computación realizado especialmente para un comercio, con el cual puedan llevarse a cabo las operaciones de compraventa, de facturación, de presupuestos, contener una base de datos de la clientela y de los proveedores, consultar stocks de mercadería, precios, etc.
- 2. Según el grado de vinculación del software con el hardware:
 - Firmware: Software que se almacena en la memoria ROM de una computadora. Es el responsable de las acciones iniciales que toma un sistema informático desde el instante del encendido, que esencialmente consisten en realizar un autodiagnóstico y luego buscar, cargar e iniciar la ejecución del sistema operativo. Viene siempre pre-instalado en el equipo informático, por ende, es siempre accesorio del hardware.
 - Software autónomo: Por exclusión, es todo aquel que, por no venir integrado en el hardware, es necesario obtener separadamente e instalar, previo a su empleo. Por lo tanto, es un bien jurídico individualizado (mueble e ideal).
- 3. Según la presencia o ausencia de contraprestación y sus modalidades:
 - Software comercial, libre, freeware, shareware y adware.
- 4. Según la modalidad de licenciamiento (licencia de uso y reproducción):
 - Software de dominio público.
 - Software de dominio privado (software propietario y software libre).



1. Software Freeware:

- De distribución gratuita, con ningún costo adicional.
- Existen otros que lo único que piden es que te registres (saber que usás su programa)
- Software Shareware: es otra modalidad de comercialización todavía más extendida, el programa se distribuye con limitaciones, bien como versión de demostración o evaluación, con funciones o características limitadas o con un uso restringido a un límite de tiempo establecido (por ejemplo 30 días).
- Software Adware: programas gratuitos en su totalidad, pero que incluyen publicidad, ejemplo de este tipo de programas son muchas apps de juegos o de streaming.
- Software Libre: puede ser de pago o gratuito, pero una vez adquirido el programa, el usuario tiene
 acceso al código fuente y puede modificarlo y/o ampliarlo y redistribuirlo libremente. Un ejemplo de
 este tipo es el conocido sistema operativo libre es el Linux o también el paquete de oficina Open
 Office (similar al Office de Microsoft).
- Software Comercial: el usuario lo adquiere (por ej. vía licencia de uso) previo pago del precio.

2. Software de dominio público

En este caso el titular de los derechos de autor, renuncia voluntariamente a los derechos patrimoniales sobre la aplicación, y por ende, la licencia conferida al usuario es de carácter irrestricta.

Por su parte, los derechos morales, permanecen intactos en cabeza del autor, en virtud de su carácter irrenunciable.

La titularidad de los derechos recae sobre la sociedad en su conjunto, es decir, que ninguna persona o grupo de personas tiene derechos exclusivos sobre la obra, ya que no pueden apropiarse de la misma, ni pasarla a su dominio privado, así como tampoco monopolizar su utilización, salvo que se trate de una obra derivada, conforme al artículo 29 del decreto 41.223/34, el cual reglamenta la Ley de Propiedad Intelectual.

3. Software de dominio privado

Es aquel que ha sido creado por un autor que lo ha registrado a su nombre, o aquel que, ha sido creado por una persona en ejercicio de sus funciones laborales en el ámbito de una empresa y consecuentemente, el software le pertenece a la empresa y se encuentra registrado a nombre de esta.

Hecha esta clasificación, ahora debemos distinguir dentro del software de dominio privado:

- Software propietario
- Software libre



En el siguiente recuadro se especifican los diferentes tipos de software según licencia:

- Software libre (Open Source): se puede usar y distribuir libremente, sin implicaciones de pago por uso o derechos legales sobre el mismo.
- Es el software creado por una o varias personas, donde sus titulares transfieren a terceros los derechos totales o parciales sobre la obra y/o autorizan a estos a su uso o modificación con mayor o menor alcance.
- Software de propietario: tiene copyright, queda limitado legalmente tanto en su uso, como en su
 distribución o copia. Posee cláusulas de uso de software, por lo que previamente a su instalación o
 descarga, se deben aceptar las condiciones.
- El usuario sólo tiene derecho a ejecutar el software y no dispone de acceso a su código fuente o aun teniendo acceso a él, no tiene derecho a modificarlo ni distribuirlo.